



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PODER EJECUTIVO

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Montevideo, 12 NOV 2021

**VISTO:** El Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de la República Oriental del Uruguay correspondiente al Ejercicio 2021;

**CONSIDERANDO:** I) Que el Poder Ejecutivo, por Decreto No. 236/021, del 22 de julio de 2021, publicado en el Diario Oficial N° 30.740, de 5 de agosto de 2021, aprobó dicho presupuesto;

II) Que en dicha norma se padeció de error en el Artículo 16°;

III) Que corresponde efectuar las correcciones correspondientes;

**ATENTO:** A lo expuesto;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**  
**DECRETA**

**Artículo 1°.-** Modificase en el Artículo 16° del Decreto N° 236/021 de 22 de julio de 2021 en el sentido de establecer que:

**Donde dice:**

ARTÍCULO 16°- *Partidas No limitativas* - No tendrán carácter limitativo las partidas autorizadas por concepto de:

Subgrupo	Denominación
26	Tributos, Seguros y Comisiones
71	Sentencias Judiciales y Acontecimientos Imprevistos

Grupo	Denominación
6	Intereses y Otros Gastos de Deuda
8	Aplicaciones Financieras

Objeto	Denominación
133001	Libretas de Cheques
221006	Migración Red Brou Maestro a Mastercard-débito chip
251000	De Inmuebles dentro del País
275006	De Cajeros Automáticos
281060	Contratación de Consultoría y Proyectos Especiales por Cumplimiento
283001	Servicio Odontológico
283003	Gastos de Parto
283004	Análisis Clínicos Laborales
283005	Cobertura de Emergencia
283006	Tratamientos psicológicos
283008	Tratamientos Integrales
283009	Fisioterapia
283012	Servicio Odontológico_Odontólogos
285060	Servicios Informáticos y Anexos por cumplimiento
285063	Licencias de Software por cumplimiento
285064	Licencias de Software por Servidores Centrales y Sistemas de respaldo
285065	Licencias de Software por BD
285066	Licencias de Software por canales digitales
285067	Licencias de Software por cadena de pagos
285075	Verificación de sistemas de cumplimiento

Objeto	Denominación
289001	Contratación de Auditoría Externa
289002	Contratación de Asesoría Tributaria
289003	Calificadoras de Riesgo - BROU
289004	Calificadoras Bancos Internacionales
291000	Servicio de Vigilancia y Custodia
299002	Gastos Cámara Compensadora
299005	Bolsa Electrónica de Valores
299008	Tarjeta de Crédito Mastercard
299009	Tarjeta de Crédito Visa
299010	Inclusión Financiera - Captación y Servicios
299011	Gastos por nuevos Proyectos
299012	Gastos Swift
299024	Redbrou
299027	Gastos de transferencias de Créditos al Fideicomiso
299060	Contrataciones de otros servicios por cumplimiento
299061	Servicios de información por cumplimiento
299124	Multipagos
299700	Contratación de Trabajos Externos
515000	Transferencias corrientes al Gobierno Central

Cuando en función de las necesidades del Organismo estas partidas sean incrementadas, deberá cursarse la correspondiente comunicación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas en oportunidad de remitir el Balance de Ejecución Presupuestal.

**Debe decir:**

ARTÍCULO 16º- *Partidas No limitativas* - No tendrán carácter limitativo las partidas autorizadas por concepto de:

Subgrupo	Denominación
26	Tributos, Seguros y Comisiones
71	Sentencias Judiciales y Acontecimientos Imprevistos
51	Transferencias Corrientes al Sector Público





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PODER EJECUTIVO

Grupo	Denominación
6	Intereses y Otros Gastos de Deuda
8	Aplicaciones Financieras

Objeto	Denominación
133001	Libretas de Cheques
221006	Migración Red Brou Maestro a Mastercard-débito chip
251000	De Inmuebles dentro del País
275006	De Cajeros Automáticos
281060	Contratación de Consultoría y Proyectos Especiales por Cumplimiento
283001	Servicio Odontológico
283003	Gastos de Parto
283004	Análisis Clínicos Laborales
283005	Cobertura de Emergencia
283006	Tratamientos psicológicos
283008	Tratamientos Integrales
283009	Fisioterapia
283012	Servicio Odontológico_Odontólogos
285060	Servicios Informáticos y Anexos por cumplimiento
285063	Licencias de Software por cumplimiento
285064	Licencias de Software por Servidores Centrales y Sistemas de respaldo
285065	Licencias de Software por BD
285066	Licencias de Software por canales digitales
285067	Licencias de Software por cadena de pagos
285075	Verificación de sistemas de cumplimiento

Objeto	Denominación
289001	Contratación de Auditoría Externa
289002	Contratación de Asesoría Tributaria
289003	Calificadoras de Riesgo - BROU
289004	Calificadoras Bancos Internacionales
291000	Servicio de Vigilancia y Custodia
299002	Gastos Cámara Compensadora
299005	Bolsa Electrónica de Valores
299008	Tarjeta de Crédito Mastercard
299009	Tarjeta de Crédito Visa
299010	Inclusión Financiera - Captación y Servicios
299011	Gastos por nuevos Proyectos
299012	Gastos Swift
299024	Redbrou
299027	Gastos de transferencias de Créditos al Fideicomiso
299060	Contrataciones de otros servicios por cumplimiento
299061	Servicios de información por cumplimiento
299124	Multipagos
299700	Contratación de Trabajos Externos

Quando en función de las necesidades del Organismo estas partidas sean incrementadas, deberá cursarse la correspondiente comunicación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas en oportunidad de remitir el Balance de Ejecución Presupuestal.

Artículo 2º.- Dese cuenta a la Asamblea General.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.

LACALLE POU LUIS